

Día mundial del agua 2022

Los límites de la naturaleza



GRUPO ECOLOGISTA MEDITERRANEO

RECURSOS NATURALES
-Superficiales
-Subterráneos



DEMANDAS / CONSUMOS

AUMENTO DE RECURSOS NATURALES
- Pantanos
- Tecnología
- ...

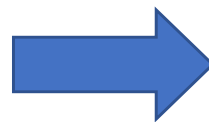
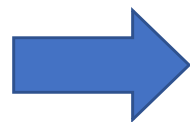


AUMENTO DE DEMANDAS / CONSUMOS

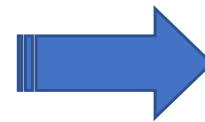


AUMENTO DEMANDAS / CONSUMOS

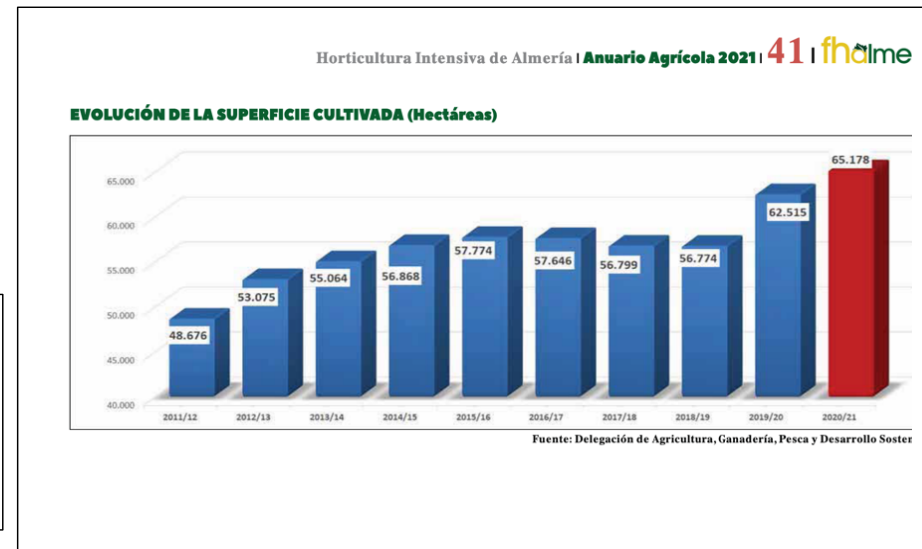
RECURSOS ALTERNATIVOS
- Traslases
- Desalación
- Aguas regeneradas
- ...



Sequía socioeconómica o de ESCASEZ
-Estructural
-Coyuntural



SOBREEXPLOTACIÓN
CONTAMINACIÓN

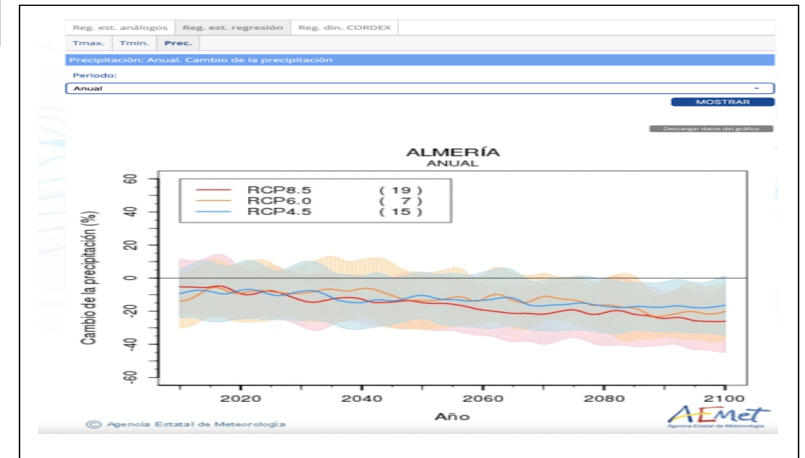
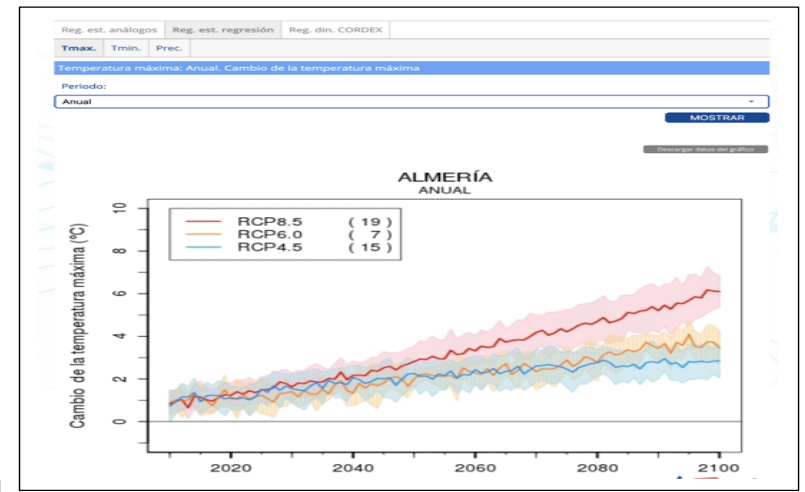
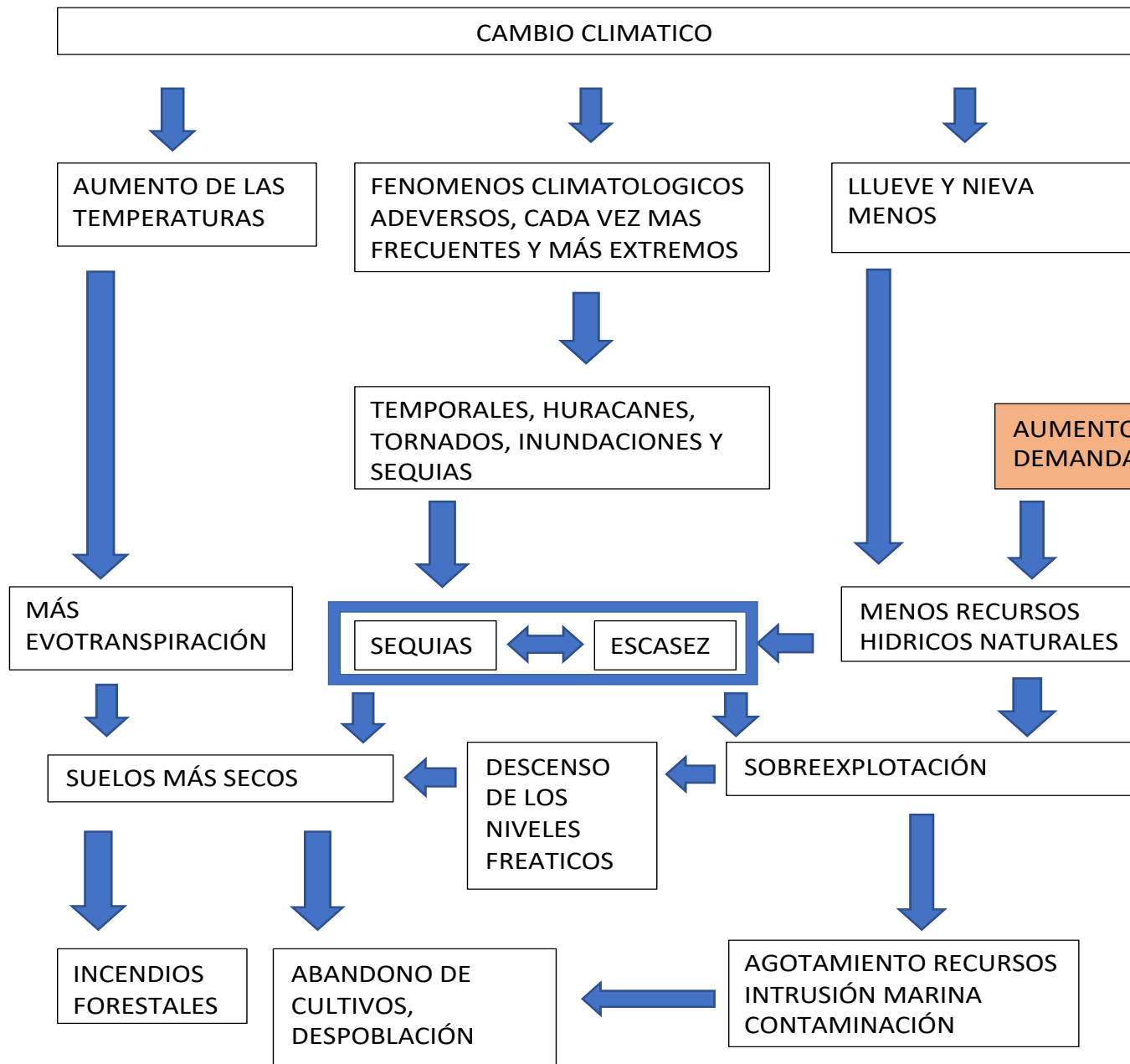


¿CÓMO CAMBIARÍA ESTO EN UNA SITUACIÓN DE SEQUÍA?

¿ES POSIBLE SATISFACER TODAS LAS DEMANDAS?

¿LOS RECURSOS ALTERNATIVOS PUEDEN SUSTITUIR A LOS NATURALES?





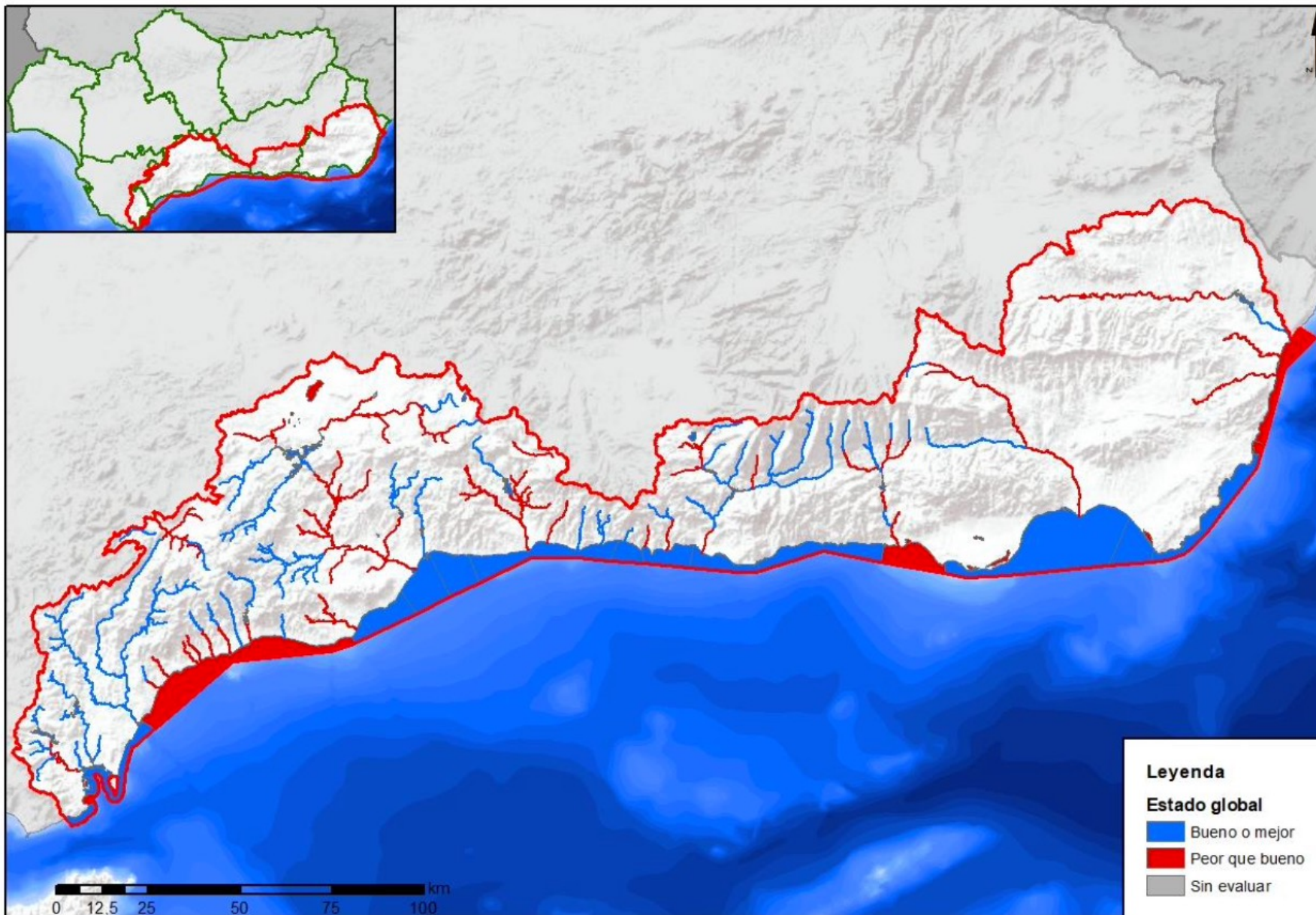


Figura nº 56. Estado de las masas de agua superficial



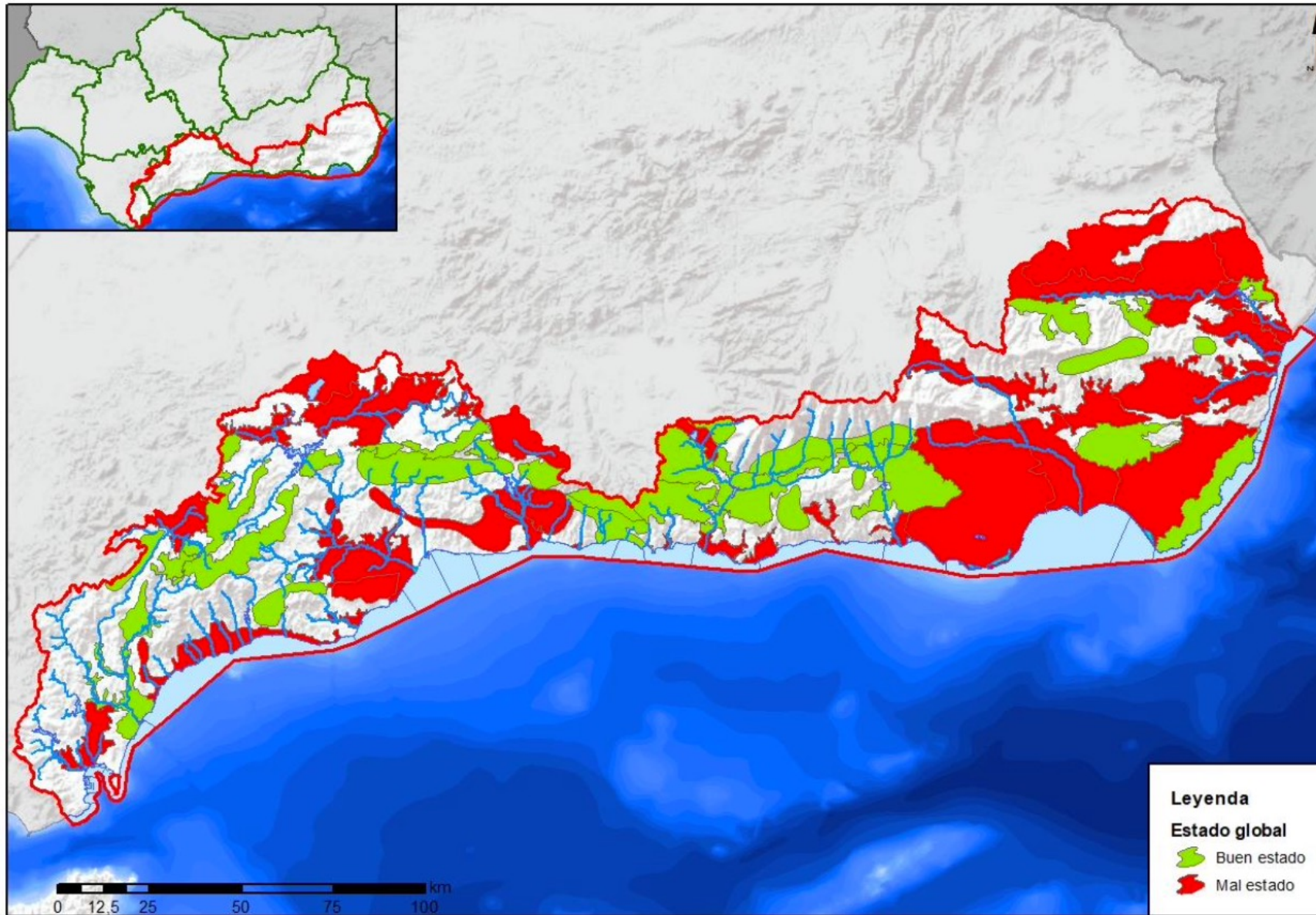


Figura nº 59. Estado global de las masas de agua subterránea



Tabla 7-126. Medidas generales en los diferentes escenarios

TIPO DE MEDIDAS	FASE DE PREALERTA	FASE DE ALERTA	FASE DE EMERGENCIA	SITUACIÓN POSTSEQUÍA				
M. OPERATIVAS	<p>Campañas de educación y concienciación para el ahorro urbano.</p>	<p>Intensificación de las campañas de ahorro en abastecimiento, incorporando otras fuentes de suministro y acudiendo a propuestas más severas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - prohibición de utilización de agua potable para riego de parques y jardines públicos y privados, baldeo de calles, llenado de piscinas, etc. - Disminución de la presión en horario nocturno. 	<p>Obligación de los grandes consumidores a informar quincenalmente del consumo de agua.</p>					
	<p>Campañas de ahorro en los regadíos agrícola y abastecimiento. Con estas medidas se persigue reducir el consumo de agua de los distintos usos en los siguientes porcentajes:</p> <table border="1"> <tr> <td>Abastecimiento urbano</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>Riego</td> <td>20%</td> </tr> </table>	Abastecimiento urbano			5%	Riego	20%	<p>Campañas informativas y aplicación del régimen sancionador que permite la Ley.</p>
Abastecimiento urbano	5%							
Riego	20%							
ATENUACIÓN DE LA DEMANDA		<p>Obligación de los grandes consumidores a informar mensualmente del consumo de agua.</p> <p>Campañas publicitarias y de actuación sobre Organismos Municipales, Administración Autonómica y Central, con notas de prensa y comunicados públicos sobre la situación, campañas de ahorro y uso racional del agua.</p> <p>Restricciones de uso a los regadíos agrícolas y abastecimiento., disminuyendo en principio la dotación a la mitad de su demanda teórica.</p> <table border="1"> <tr> <td>Abastecimiento urbano</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Riego</td> <td>50%</td> </tr> </table>	Abastecimiento urbano	10%	Riego	50%	<p>Modificación coyuntural de tarifas en abastecimientos, a través de las Ordenanzas correspondientes, amparada por la situación de excepcionalidad, de manera que se penalicen económicamente los consumos elevados.</p> <p>Medidas de restricción de carácter general.</p> <p>Medidas de restricción específicas para el sector agropecuario.</p>	
	Abastecimiento urbano	10%						
Riego	50%							
		<p>Medidas de restricción específicas para usos industriales.</p> <p>Medidas de restricción específicas para usos hidroeléctricos.</p> <p>Medidas de restricción para otros usos.</p> <p>Con estas medidas se persigue reducir el consumo de agua de los distintos usos en los siguientes porcentajes</p>						
AUMENTO DE LA OFERTA	<p>Mantenimiento y puesta a punto de las infraestructuras de apoyo y/o emergencia.</p>	<p>Activación de reservas: Modificación de las reservas mínimas ambientales y para abastecimiento.</p>	<p>Incrementar el régimen de explotación de las infraestructuras de sequía aumentando paralelamente la vigilancia sobre el estado y evolución de las masas de agua superficial y subterránea afectadas.</p>					
	<p>Explotación a bajo régimen de las captaciones de apoyo en los sistemas con reducida capacidad de almacenamiento en los embalses.</p>	<p>Aumento del esfuerzo en la potabilización de aguas procedentes de embalses cuya calidad se haya deteriorado por la escasez de aportes y su destino sea el abastecimiento urbano.</p>	<p>Extremar el esfuerzo en la potabilización de aguas procedentes de embalses cuya calidad se haya deteriorado y su destino sea el abastecimiento urbano.</p>					
		<p>Potenciar el aprovechamiento de recursos no convencionales: aguas residuales depuradas para baldeo de calles, riego de parques y jardines, regadíos agrícolas, etc., reservando los de mejor calidad para el abastecimiento a la población.</p>	<p>Maximizar el aprovechamiento de recursos no convencionales, en especial el empleo de aguas residuales depuradas para baldeo de calles, riego de parques y jardines, regadíos agrícolas, campos de golf, etc.</p> <p>Rescate temporal de los derechos concesionales de captaciones para su incorporación a la red de abastecimiento general.</p> <p>Intensificar las transferencias internas de recursos en la medida en que las condiciones hidrológicas en los sistemas cedentes lo permitan.</p> <p>Si la Comisión para la Gestión de la Sequía lo juzga necesario, se prohibirán total o parcialmente las detracciones para usos no prioritarios desde cualquier masa de agua superficial o subterránea.</p> <p>En situaciones de extrema necesidad, garantizar el suministro de las necesidades mínimas de la población acudiendo a recursos alternativos tales como infraestructuras normalmente en desuso, camiones-cuba, buques-cisterna o a la instalación de módulos de desalación desmontables una vez superada la situación de crisis.</p>					

